

PROPUESTA PEDAGÓGICA N° 6

C.E.N.S N° 249 "CESAR H. GUERRERO"

DOCENTES A CARGO: PEREA MIRIAN Y SALVATIERRA SANDRA

AÑO: 1ro Divisiones 1°, 2°, 3° y 4°

NIVEL SECUNDARIO ADULTOS

TURNO: NOCHE

AREA CURRICULAR: EDUCACIÓN CÍVICA

TÍTULO DE LA PROPUESTA: "La Constitución Nacional y su importancia para el Estado Argentino"

OBJETIVO:

- ✓ Reconocer la importancia de la Constitución Nacional en una sociedad democrática.

CONTENIDOS:

- Concepto de Constitución y característica de la Constitución Nacional Argentina.
- Organización del texto Constitucional Argentino.

CAPACIDAD A DESARROLLAR:

- Comprensión lectora.
- Pensamiento Crítico
- Responsabilidad y compromiso en la resolución de las distintas actividades planteadas.

METODOLOGÍA: *La propuesta pedagógica pretende estudiar y conocer el concepto de Constitución e identificar las características de la Constitución Argentina, como así también la organización del texto constitucional. En el primer punto, la propuesta parte del análisis de una imagen relacionadas con la temática que estudiaremos, donde se busca la relación de la imagen con el concepto de "Constitución".*

En el punto 2, 3 y 4 se profundizará sobre los conceptos, a partir de la lectura comprensiva del documento de información.

Todas las actividades deberán copiarse y resolverlas en el cuaderno o carpeta. Puede trabajar con lápiz ante alguna duda. Leer comprensivamente los conceptos introductorios, esto te permitirá una mejor aproximación al tema y la resolución de actividades. ¡Manos a la obra!

ACTIVIDAD N° 1

Observa la siguiente imagen y presta atención a los detalles que aparecen en ella.
Luego responde.



- Según la imagen ¿Dónde está graficada la Constitución Nacional Argentina?, ¿Qué significado piensas que tiene esa representación?
- ¿Qué sectores de la sociedad Argentina cree que están representados en la imagen?
- ¿Crees que la constitución Nacional Argentina nos cuida? ¿por qué?



¿Sabías qué?

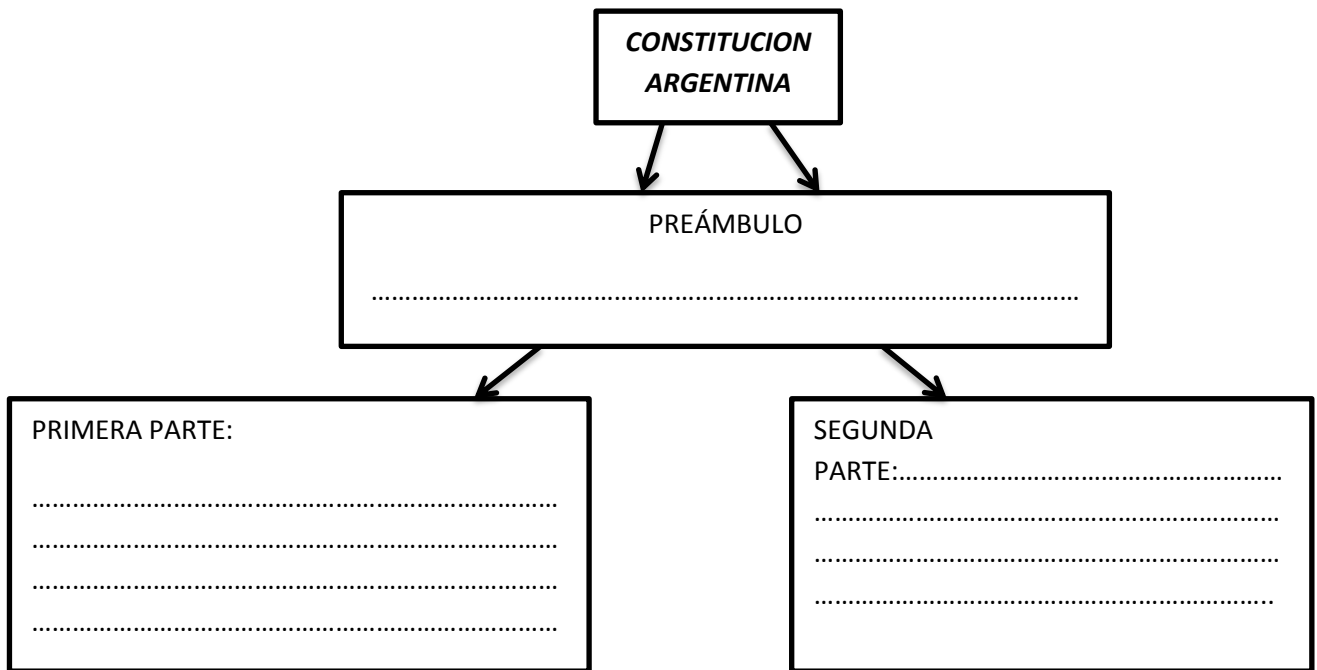
Nuestra constitución Argentina fue sancionada un 1 de mayo de 1853 en la provincia de Santa Fe, después de un largo proceso de acuerdos y desacuerdos entre las provincias argentinas y que además fue reformada en varias ocasiones, la última reforma constitucional fue en 1994. Ahora veamos ¿qué es una Constitución?

ACTIVIDAD N° 2: Leer atentamente el TEXTO N° 1 (al menos dos veces) y busca el significado de los términos que desconozcas.

ACTIVIDAD N° 3: Responde teniendo en cuenta el texto n° 1.

- ¿Por qué una constitución es considerada una ley de leyes?
- ¿Para qué sirve la Constitución Nacional?

ACTIVIDAD N° 4: Completa el siguiente esquema con la organización del texto Constitucional Argentino según se menciona en el texto n° 1



TEXTO N° 1

La Constitución Nacional

Una Constitución es una **ley de leyes**, o sea, una ley que regula las demás leyes a las que deben someterse todas las personas que viven en un país –tanto gobernantes como gobernados–. Sirve, fundamentalmente, para **organizar el país y proteger los derechos de sus habitantes**. Por ser la ley más importante de todas, también se la denomina Ley Suprema, y ninguna de las demás leyes puede contradecirla. Además, para modificarla hace falta seguir procedimientos especiales.

Nuestra Constitución fue sancionada en 1853, después de un largo proceso de acuerdos y desacuerdos entre las provincias. Su texto está organizado del siguiente modo:

- Un **Preámbulo**, que es una introducción donde se dice quiénes, para quiénes, por qué y con qué objetivo se hizo la Constitución.
- Una **Primera Parte**, donde se enumeran los **derechos** que tenemos las personas que vivimos en la Argentina, se explican las **garantías** –unos mecanismos para proteger esos derechos– y se mencionan las **declaraciones** –que son enunciados que fijan, por ejemplo, el nombre de nuestro país y su forma de gobierno–.
- Una **Segunda Parte**, que está dedicada a explicar cómo está organizado el Gobierno Nacional, cuáles son sus atribuciones, cómo está integrado, etc. y también fija las pautas para la organización de los gobiernos provinciales y municipales.

Una sesión de la Convención Constituyente de 1853. Óleo de Antonio Alice.

En la segunda parte también hace referencia a la existencia de los tres poderes del Estado Argentino: poder legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Ante cualquier duda pueden contactarnos a través de correo electrónico,
de lunes a viernes en horario de mañana:**

Prof. Mirian Perea: ffba28432@yahoo.com.ar

Wathssapp: 2645774670

Prof. Sandra Salvatierra mail: sandra_salv67@yahoo.com.ar

BIBLIOGRAFÍA:

ARZENO, Mariana B. y otros (2007), "CIENCIAS SOCIALES 7". Buenos Aires, Santillana, página 240.

BELLI, Rossana, y otros.(2011), Formación Ciudadana I y II. San Juan, Arcángel Maggio,

DE LUCA, Paola y otros (2011), Política y Ciudadanía. Santillana. BS As, pág. 98/99.

DIRECTIVO: PROF. ARREDONDO VERÓNICA